MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN Nº 32/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE CONSTRUCCIONES AMARILLA S.R.L: REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL SR. GIL AMARILLA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN OBLIGADO KM 17 HACIA ARROYO KAPIVARY - ID Nº 186.650, PARA EL MUNICIPIO DE OBLIGADO.

VISTO:

La necesidad de esta institución Municipal de adquirir la obra denominado **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN OBLIGADO KM 17 HACIA ARROYO KAPIVARY.** Previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC ID N° **186.650**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base al informe elevado por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contrataciones; de que según la Resolución de la DNCP Nº 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE

- **ART. 1º) ADJUDICAR** a la empresa **CONSTRUCCIONES AMARILLA S.R.L:** representado en carácter legal por el Sr. Gil Amarilla, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.158.356, y con RUC de la empresa 80017335-0, ubicado sobre Avda. Mcal. López de Obligado, para la adjudicación del llamado **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN OBLIGADO KM 17 HACIA ARROYO KAPIVARY - ID Nº 186.650**

- **ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO** a este llamado es de: **GS. . 96.000.000** (GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES), IVA incluido.

- **ART. 3º) COMUNICAR** la adjudicación del llamado de referencia al Gil Amarilla, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.158.356, y con RUC de la empresa 80017335-0, ubicado sobre Avda. Mcal. López de Obligado, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

- **ART. 4º) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

- **ART. 5º) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.

OBLIGADO, 19 DE JULIO DE 2.010

Gabriela A. Muller
Secretaria Municipal

Abog. Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal